Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

23 MAY 2022

Mathias Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 408/22

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 *"CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"*, **ID Nº 410.945".**

Asunción, 23 de mayo de 2022

VISTO:

La Nota Interna DGE 52-223/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dirección de Gestión Empresarial; el Memorándum DOC DGP 063/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, del Departamento de Programación de la Unidad de Planificación de Procesos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU-50/276/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC Nº 60-350/150/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; Expediente PETROPAR DOC 60-350 /2022; y,

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº 638	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	X
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna DGE 52-/223/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, la Dirección de Gestión Empresarial remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2022 *"CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"*, ID Nº 410.945.

Que, por Memorándum DOC DGP 063/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, el Departamento de Programación de la Unidad de Planificación de Procesos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y los antecedentes del llamado a la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU-50/276/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, la Dirección Jurídica manifiesta que: *"...De esta forma la Dirección Jurídica manifiesta que una vez salvada la observación realizada, no se observan impedimentos legales para la prosecución administrativa del presente pedido; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 1185/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", cuyo artículo 22º dispone: "Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) l) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concurso de Precios; los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los contratos respectivos."; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, a fin de que ésta resuelva la implementación de la contratación pretendida".*

Que, por Nota Interna DOC Nº 60-350/150/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones remite los antecedentes a la Secretaría General, a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la*

COPIA PARA DOC

COPIA PARA DOC

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 408 /22

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 *"CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"*, **ID Nº 410.945".**

representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; modificada por Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".*

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 2º. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2022 *"CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"*, ID Nº 410.945, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º. - DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 3º. - DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4º. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

23/05/2022.
Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

RECIBIDO
23 MAY 2022
UGCP
D.O.C.
Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

24 MAY 2022
Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	DL/
A:	
D.O.C.	
Departamento Convocatoria	
Departamento Contratos y Garantías	
Departamento Programación	
Para:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	
Observación:	

FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
D.O.C.	
Sección Licitaciones	
Sección Compras Directas y Programadas	
Departamento de Programación	
Departamento de Contratos y G.	
Oficina de Coordinación	
PARA:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	
Observación:	

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Elizabeth Pamagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA DOC